Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 07:00 HS (siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas**, miembros del Comité de Evaluación, según Resolución de Nº 171/2018 (I.M.) de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2019 para el llamado denominado **ADQUISICION DE CUBIERTAS ID 356010, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 238/2019 (I.M.) de la fecha 19 de junio del corriente año, previstos en los Rubros **300-390-30-001 OTROS BIENES DE CONSUMO** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA	3540156-7
2	KRAMPE S.R.L.	80011486-8
3	HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	2250127-4
4	DANIELE RAQUEL GHELLER ABICH	6175491-9
5	VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA	2235205-8

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 16/2019 de fecha 03 de julio del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTADO
1	80011486-8	KRAMPE S.R.L.	21.280.000
2	2250127-4	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS)	29.880.000
3	3540156-7	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA (J&A DISTRIBUIDORA)	30.040.000

OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA

El señor HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS) deja constancia que la Firma KRAMPE S.R.L no presenta las siguientes documentaciones:

1- Ultima Declaración Jurada de IVA
2- No se encuentra registrado en el IPS como Obrero Patronal.
3- No presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Informe: Ante las Observaciones expuesta en el acto de apertura. Este Comité deja constancia de lo siguiente:

En cuanto a las Observaciones N° 1 y N° 2: son documentos de carácter formal y se presentan en caso de adjudicación para la firma de contrato.

En cuanto a las Observaciones N° 3: se deja constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial y no ha sido presentado por la Firma KRAMPE S.R.L.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		KRAMPE S.R.L.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
4	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		KRAMPE S.R.L.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		KRAMPE S.R.L.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

ITEM	V. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		KRAMPE S.R.L.	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA
1	Balance General año 2017	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO CUMPLE
2	Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de Contratos o Facturas dentro de los años , 2017 y 2018 que demuestren Venta del Bien o similares a lo solicitado en el llamado de Referencia a Instituciones públicas o privada, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN •

- **Capacidad financiera: a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año 2018

KRAMPE S.R.L

ACTIVO CORRIENTE: 4.442.338.981

PASIVO CORRIENTE: 2.983.953.381

Ratio de Liquidez: 1.48

HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS)

ACTIVO CORRIENTE: 263.307.063
PASIVO CORRIENTE: 71.561.458

Ratio de Liquidez: 3.67

- Se ha realizado el análisis de 30% y 20 % del Precio Ofertado.
- No se ha aplicado Margen de Preferencia a ningún oferente

INFORME:

- Se deja constancia que la Firma KRAMPE S.R.L no ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, el cual por ser de carácter sustancial es motivo de descalificación de la Oferta.
- Se deja constancia que el Señor **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS),** ha cumplido con la presentación de los documentos que demuestren Capacidad Financiera, Técnica y de Experiencia.

QUE, evaluadas las mismas, y por lo expuesto más arriba, este Comité de Evaluación decide rechazar las Oferta presentada la Firma **KRAMPE S.R.L**. por no cumplir con los criterios y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente llamado.

Por lo que para este comité, la oferta que resulta más solvente fue la presentada por el Señor **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS)**, según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 *"Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01
	KRAMPE S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

- **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

- Los oferentes han presentado en el acto de apertura de ofertas Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- Se ha verificado por los medios disponibles en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, se adjunta información del representante legal.

Informe: El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que el oferente está calificado, y que posee la capacidad Financiera, técnica, así como también ha demostrado experiencia suficiente para la Adquisición requerida; así como también la Capacidad Legal, el cual se ha procedido a la verificación por los medios disponibles.-

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar al Señor **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA (HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS),** para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 15:30 HS (Once

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

horas con treinta), firmando los presentes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art. 01

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID Nº 356010

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 30% Y 20%				PRESUPUESTO PRESENTADO OFERENTE HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	30% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 30% DEL VALOR REFERENCIAL	20% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 20% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	4	5.000.000	20.000.000	1.500.000	3.500.000	1.000.000	6.000.000	4.950.000	19.800.000
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta L200	4	1.600.000	6.400.000	480.000	1.120.000	320.000	1.920.000	1.540.000	6.160.000
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta S-10	4	1.000.000	4.000.000	300.000	700.000	200.000	1.200.000	980.000	3.920.000
											29.880.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
RESPONSABLE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

IC: 074-07801984-173 UBICACION: PN-11-21-001-127

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 27-01-2010

Cnel.Ppal.MCP Juan Bilse Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2250127<<9<<<<<<<<<<<<<<<
7705201M2001274PRY<<<<<<<<<<<2
ORTIZ<YBARRA<<HUGO<MARCIANO<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ORTIZ YBARRA
HUGO MARCIANO

FECHA DE NACIMIENTO
20-05-1977

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
BELEN

FECHA DE VENCIMIENTO
27-01-2020

2250127

ENRIQUE WALTER ... ESCRIBANO PUBLICO
Ciudad del Este - Paraguay

fiel del original, cotejo

Este es un documento para uso

Fecha de subida: 25/09/2013 13:38:52

c23b94e5530a4bdb2bb8f0e6ee438f24

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1554177

Conste que el Proveedor HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA, con RUC 2250127-4, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-01-2010	27-01-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	21-09-2018	21-09-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	16-04-2019	16-10-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	16-04-2019	16-10-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	24-06-2019	24-07-2019	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	21-06-2019	21-07-2019	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	21-05-2019		Activo
097 - CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO	11-06-2019	03-07-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	21-04-2019	21-04-2020	Activo
024 - ANTECEDENTES POLICIALES	29-04-2019	29-10-2019	Activo
023 - ANTECEDENTES PENALES	29-04-2019	29-10-2019	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	21-04-2019	21-04-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	25-01-2019	31-01-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	27-03-2019	27-03-2020	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	06-08-2018		Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	22-10-2018	22-10-2019	Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	21-06-2018		Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	14-11-2017	14-11-2019	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	23-03-2011		Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	09-06-2016		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	10-03-2017
Cantidad de Empleados:	1	Situacion:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

16 de ABRIL de 2019

(Nombre o Razón Social del Oferente) HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con R.U.C 2250127-4, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo. -
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

Hugo M. Ortiz

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Aclaración de Firma/s

Este es un documento para UOC
página 1
Fecha de subida: 16/04/2019 17:42:02

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1036202

1 0 3 6 2 0 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 09 julio 2019, 15:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

16 de ABRIL de 2019

(Nombre o Razón Social del Oferente) HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con RUC 2250127-4, por medio de su/s representante/s legal/es HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con Cédula/s de identidad Nº 2250127, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

Huho M. Ortiz

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Este es un documento para UOC
página 1
Fecha de subida: 16/04/2019 17:42:55